



3 de octubre de 2005



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

El Banco de México informa que el día de hoy pone también en circulación la trigésima primera moneda conmemorativa del *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, correspondiente al Estado de Baja California.

Con esta emisión, al día de hoy, han sido puestas en circulación treinta y un monedas que corresponden a las siguientes entidades federativas: *Zacatecas, Yucatán, Veracruz – Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro Arteaga, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Nayarit, Morelos, Michoacán de Ocampo, México, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Durango, Distrito Federal, Chihuahua, Chiapas, Colima, Coahuila de Zaragoza, Campeche, Baja California Sur y Baja California.*

Como ya es bien sabido, este programa numismático está integrado en su parte principal en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, no tienen la finalidad de sustituir a los billetes de esa misma denominación y que actualmente se encuentran en circulación, pero cuentan con el poder liberatorio para que sean utilizadas por la población en sus transacciones diarias.

Junto con la moneda de cuño corriente, el Banco de México pone en circulación otras dos monedas de colección acuñadas en metales preciosos: una moneda de 1 onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.), ambas ofrecidas al público en un empaque especial a través de las sucursales en todo el país del banco BBVA Bancomer.

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el escudo del Estado de Baja California.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Baja California.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Baja California.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de Baja California.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx